

Enero 2024

Programa de Trabajo (Coordinación de Equidad de Género)

Responsable: Dra. Adriana Esquivel
Sánchez



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE MEDICINA XALAPA



CONTENIDO

| | |
|---|---|
| Introducción..... | 2 |
| Justificación..... | 2 |
| Antecedentes | 2 |
| Indicadores de impacto del Instrumento y Módulos de Autoevaluación 2018/COMAEM | 3 |
| Objetivo General | 3 |
| Metas/Objetivos Específicos | 3 |
| Recursos | 3 |
| Beneficios..... | 5 |
| Integrantes | 6 |
| Vinculación..... | 6 |
| Referencias | 6 |
| Anexos | 6 |
| Actividades como coordinador: | 6 |
| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES como coordinador: | 7 |
| Referencias: | 8 |
| Formatos: | 8 |

Introducción

Las universidades y más específicamente, las poblaciones universitarias han tenido un papel protagónico en la visibilización de las desigualdades entre mujeres y hombres, así como en el análisis y reivindicación de la igualdad de género como principio y derecho fundamental para una vida con justicia y dignidad, en la cotidianidad de las prácticas y relaciones sociales dentro de las instituciones universitarias siguen privando ejemplos de normalización de la exclusión, la discriminación y la violencia estructural hacia las mujeres y las poblaciones con una identidad étnica, sexual o de género no hegemónica o normativa.

En este contexto, se reconocen las iniciativas de las instituciones universitarias para vigilar, medir y dar seguimiento a sus acciones y resultados en torno a la transversalización e institucionalización de la igualdad de género como política y práctica institucional. Tal es el caso de mecanismos jurídicos, administrativos o académicos creados para esta tarea; por ejemplo, los planes o estrategias para la igualdad, las coordinaciones y enlaces de género, los indicadores de género, las auditorías presupuestales de género, las redes académicas enfocadas en el intercambio de experiencias sobre este tema o los observatorios para el seguimiento de los avances en materia de igualdad.

Justificación

La transversalidad de la perspectiva de género consiste en la incorporación de acciones encaminadas a lograr una igualdad sustantiva, es decir, alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades entre todas las personas, independientemente de sus características biológicas, sexuales y/o de sus identidades sexo genéricas dentro del quehacer cotidiano de las instituciones. Esto con el propósito de erradicar prácticas discriminatorias, así como las violencias de género relacionadas con roles y estereotipos, que se forjaron y han perdurado a lo largo de la historia de las sociedades.

Antecedentes

Por Acuerdo Rectoral ratificado por el Consejo Universitario General, se creó la Coordinación de la Unidad de Género en la Universidad Veracruzana. De igual forma, a través del Reglamento de igualdad de género, las autoridades unipersonales y funcionarios en su ámbito de competencia tendrán que realizar planes, programas, líneas estratégicas, acciones y actividades encaminadas a fortalecer los principios de igualdad y no discriminación, que permitirán la sensibilización, visibilización y desnaturalización de los



distintos tipos de violencia y discriminación, para su prevención, atención, sanción y erradicación, lo que sin duda permite incidir en los ámbitos educativos, laborales, administrativos, de comunicación, además de los sociales y familiares.

De acuerdo al reglamento de igualdad de género en su capítulo I, Articulado 30 bis Los Representantes Académicos de Equidad de Género son los encargados de promover acciones en materia de equidad e igualdad de género dentro de las entidades académicas de la Universidad. Serán propuestos por los titulares de las entidades académicas y designados por las Juntas Académicas correspondientes. La función que desempeñen será de carácter honorífico.

Indicadores de impacto del Instrumento y Módulos de Autoevaluación 2018/COMAEM

Apartados y estándares (en los que impacta esta coordinación):

*.- Apartado

* Estándares

Módulos:

*

Objetivo General

Es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como Misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres y llevando a cabo las acciones necesarias para tal fin, mediante procesos de equidad, entre quienes integran la comunidad universitaria.

Metas/Objetivos Específicos

Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual

Objetivo Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias, así como en las funciones administrativas y directivas, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+

Meta Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Acciones: Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

Elaboración e implementación de procesos de justicia restaurativa, en el marco de la normatividad universitaria, para la resolución de casos de acoso, hostigamiento, discriminación o violencia en contra de los miembros de la comunidad universitaria.



Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.

Difundir entre la comunidad universitaria el Protocolo de atención a la violencia de género

Recursos

- Cubículo 54 para asesorías.

Beneficios

- Todos los identificados en el FODA.

FODA



Integrantes

Representante Académico: Dra. Adriana Esquivel Sánchez

Representante Alumna: Valeria Pérez Silva

Vinculación

Dirección de la Facultad de Medicina

Referencias

- Reglamento para la igualdad de género reforma 2020
- Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Xalapa
- PLADEA de la Facultad de Medicina Xalapa 2017-2021.
- Instrumento de Autoevaluación 2018 COMAEM.

Anexos

Todos los que se ocupen en esta coordinación

- Formato de Minuta.
- Formato de Acta de Acuerdos.

Actividades como coordinador:

ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA SOBRE TODO SEXUAL
DE ACUERDO CON EL PROTOCO DE ATENCIÓN DE LA
VIOLENCIA DE GENERO

1.- Asesorar

2.- Canalizar



- 3.- Orientar para presentar la queja
- 4.- Primer contacto y
- 5.- Acompañar (solicitar la presencia de UGE y hacer mociones)
- 6.-Reportar Asesorías y quejas

Cronograma de actividades como coordinador:

| Actividades | Acciones |
|---|---|
| Asesorías de acuerdo con el protocolo para la atención de violencia de Género | De forma expedita, empática y rechazando en todo momento la violencia de género |
| Cursos de Inducción Sensibilización y visibilización de la violencia sobre todo de género | Internado de Pregrado, Servicio Social y Alumnos/as de nuevo ingreso. |
| Formación con perspectiva de género | Cursos, Congresos, platicas y otras actividades. |
| Red de la Unidad de Ciencias de la Salud de Equidad de Género | Pláticas realizadas por expertos y otras actividades. |
| Asesoría para la reasignación sexo-genérica | Orientar y apoyar en el seguimiento del procedimiento de reasignación. |
| Vinculación | Sobre todo, con la Dirección de la facultad de Medicina |

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Asesoría sobre derechos humanos | Canalización |
|---------------------------------|--------------|

Referencias Institucionales:

Ley de Autonomía 2000

Ley Orgánica 1996

Estatuto General reforma 2020

Estatuto del personal académico Reforma 2020

Código de ética reforma 2016

Reglamento para la igualdad de género reforma 2020

Contratos colectivos.

Formatos:

Todos los formatos que para esta coordinación se ocupen (que correspondan)

Actas, minutas, oficios, memorándum, formatos de procedimientos, etc.